



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 22 DE PALMA DE MALLORCA

17627

Procedimiento Ordinario 0000127/2012. Sobre otras materias.

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000127 /2012

Sobre OTRAS MATERIAS

D./D^a. JAIME MORRO CANAVES , Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 22 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de SANTANDER CONSUMER ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CREDITO SA frente a ROGELIO HECTOR GONZALEZ RODRIGUEZ se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA: 00133/2012

SENTENCIA

En Palma de Mallorca, a 27 de julio de 2012.

Vistos por mí, Jaime Gibert Ferragut, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia nº 22 de los de Palma de Mallorca, los presentes autos de juicio ordinario nº 127/12, en los que es parte actora Santander Consumer E.F.C., S.A., representada por el/la procurador/a Sr./a. Segura y defendida por el/la letrado/a Sr./a. Villalonga, y, parte demandada, Don Rogelio Héctor González Rodríguez.

FALLO

Que, estimando íntegramente la demanda, **debo condenar y condeno** a la demandada a que pague a la actora la cantidad de 9.113'12 euros más intereses devengados y que se devenguen con arreglo a lo pactado.

Se imponen a la demandada las costas del juicio.

Contra esta sentencia, que no es firme, cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Baleares que podrá interponerse en este Juzgado en el plazo de 20 días desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, ROGELIO HECTOR GONZALEZ RODRIGUEZ, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Palma De Mallorca a veintisiete de Julio de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial.

